



27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

HSBC Bank (Chile) – HECHO ESENCIAL

HSBC Bank (Chile) – HECHO ESENCIAL

HSBC Bank (Chile) informa que con fecha 15 de septiembre de 2022 la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 19 de la Ley General de Bancos, aplicó al Banco una multa de 2.417 UF por infracción a lo dispuesto en los artículos 63 y 64 de la Ley General de Bancos, referidos a las normas de Encaje aplicables a los Bancos.

La presente comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en los Arts. 9 y 10 de la Ley 18.045 por tratarse de un hecho esencial respecto del Banco y de sus negocios.

Santiago, 27 de septiembre de 2022.

HSBC Bank (Chile)